RESULTADOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2020
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

RESUMEN CUMPLIMIENTO PMG 2020 – COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

N° Objetivo de Gestión	Descripción del Objetivo	Compromiso		Resultado Evaluación		Cumplimiento Ponderado	Ponderación Final
		Ponderación	Cantidad de Indicadores	Ponderación	N° Indicador / Ponderador		
1	Gestión Eficaz	15%	2		1/5	5%	15%
					1/10	10%	
2	Eficiencia Institucional	55%	3		1/5	5%	55%
					1/30	30%	
					1/20	20%	
3	Calidad de Servicio	30%	3		1/10	10%	30%
					1/5	5%	
					1/15	15%	

RESULTADOS OBJETIVO 1: INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS 2020

Formulación Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 15%)

N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta 2020			Resultado efectivo 2020			Nota Técnica	Razones de Incumplimiento
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.	(N° de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes/N° total de meses del año)*100	%	100%	12	12	100%	12	12	(1)	No aplica
2	Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE	(N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el periodo t/N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, considerados publicar en el periodo t)*100	%	2%	1	52	0%	0	52	(2)	No aplica

1. El Precio Medio de Mercado (PMM) es un indicador que representa el precio equivalente ($/ kWh) de la energía que pagan los clientes libres y regulados en el sistema eléctrico nacional (SEN). Este Precio equivalente se calcula en forma mensual y es determinado a partir de información proporcionada por las empresas generadoras y distribuidoras.
   El PMM constituye el indexador de los Precios de Nudo de Corto Plazo (PNCP) de Energía, el que es calculado por la CNE en forma semestral. Cada vez que éste presenta una variación superior al 10%, se procede a modificar el PNCP vigente.
   El PMM debe estar disponible dentro de los primeros días de cada mes para permitir el registro de la indexación antes señalada, y propender a evitar gastos administrativos y procesos de reliquidaciones y refacturaciones en las cuentas de suministro a cliente final.

2. De acuerdo a lo señalado por la Ley N° 19.030, y sus modificaciones, la CNE debe informar semanalmente al Ministerio de Energía los precios de paridad y referencia para que sean decretados. En caso de error en alguna de las determinaciones y/o cálculos, que se encuentran contenidos en el informe técnico que elabora la CNE, ésta debe enviar un oficio que enmiende lo anteriormente informado permitiendo al Ministerio de Energía dictar un nuevo decreto que corrija los valores previamente señalados.
   Se ha considerado para efectos de cálculo un año de 52 semanas.

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 55%)

N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta 2020			Resultado efectivo 2020			Nota Técnica	Razones de Incumplimiento
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	%	18%	1444244	8023576	13,16%	842309	6400465	No aplica	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	%	Mide	No aplica	No aplica	53%	1288875 + 153838	2476520 + 264811	No aplica	No aplica
3	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t	Kwh/m2	Mide	No aplica	No aplica	108,21	147388	1362	No aplica	No aplica

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30%)

N°	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta 2020			Resultado efectivo 2020			Nota Técnica	Razones de Incumplimiento
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Informes de inventario promedio de combustible en Chile publicados en la WEB CNE	(N° de Informes de inventario promedio de combustible en Chile publicados en la web de la CNE en el año t/N° total de Informes de inventario promedio de combustible en Chile considerados publicar en el período t)*100	%	96%	50	52	100%	52	52	(3)	No aplica
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/Nº Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Tpo	Mide	No aplica	No aplica	34,43	1274	37	(4)	No aplica
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	%	Mide	No aplica	No aplica	0%	0	4	No aplica	No aplica

3. Se ha considerado para efectos de cálculo un año de 52 semanas.

4. Producto (bien o servicio) entregado: Corresponde a una Resolución exenta que autoriza Solicitud de retiro, modificación relevante, desconexión o cese de operaciones de instalaciones de transmisión.
   El trámite seleccionado para este indicador corresponde a "Solicitud de retiro, modificación relevante, desconexión o cese de operaciones de instalaciones de transmisión.
   El trámite se inicia cuando: el solicitante, el que puede corresponder a Empresas propietarias de instalaciones del sistema de transmisión y de unidades generadoras, Instalaciones de Servicio público, y Casos Calificados; ingresa, mediante oficina de partes, la solicitud respecto a retirar, modificar, desconectar o dar cese de instalaciones.
   El trámite finaliza: una vez que la Comisión remite al solicitante la resolución exenta que da respuesta a la solicitud respecto a retirar, modificar, desconectar o dar cese de instalaciones, según corresponda.